

Los diplomas o certificados y los cursos se valorarán a razón de 0,1 puntos por cada hora acreditada.

A los efectos anteriores, un crédito equivale a 10 horas de formación.

La puntuación máxima que puede obtenerse por este apartado es de 20 puntos.

**2.2.2 Experiencia en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria:**

Por cada año: 1 punto o parte proporcional que corresponda por meses completos.

**2.2.3 Experiencia en puestos de trabajo similares al de la convocatoria:**

Por cada año: 0,10 puntos o parte proporcional que corresponda por meses completos.

La puntuación máxima que puede obtenerse por experiencia en el puesto de trabajo es de 10 puntos.

**2.3 Otras actividades.** En este apartado se valorarán las actividades científicas, docentes y de investigación y de cooperación al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud. La puntuación máxima a otorgar por este apartado será de 5 puntos.

**2.3.1 Por servicios prestados como docente con designación oficial, en materias relacionadas con las ciencias de la salud, por cada veinte horas de docencia:** 0,10 puntos y hasta un máximo de 1 punto.

**2.3.2 Por trabajos científicos y de investigación directamente relacionados con la categoría a la que se concursa, hasta un máximo de 2 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios y tabla de valoración:**

	Difusión nacional	Difusión internacional
Publicación Revista . . . . .	0,25	0,50
Capítulo libro . . . . .	0,30	0,60
Libro completo . . . . .	1,00	2,00

No se podrán valorar más de tres capítulos de un mismo libro.

**2.3.3 Por presentación de comunicaciones o pósteres a congresos sobre temas relacionados con la categoría a la que se concursa, por cada comunicación o póster, debidamente acreditado:** 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

**2.3.4 Por cada mes de servicios prestados como Auxiliar de Enfermería en programas de Cooperación Internacional en el ámbito de la salud, en puestos de carácter asistencial o de coordinación y dirección, en virtud de Convenios o acuerdos de asistencia sanitaria organizados o autorizados por la Administración Pública, así como la actividad como voluntario en el campo sanitario tanto en el territorio nacional como internacional. Por cada mes:** 0,05 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3470** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Remondo (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 19, de 29 de enero de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 15, de 4 de febrero de 2008, han sido publicadas las bases y programa que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, operario de servicios múltiples, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente en el que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia».

Remondo, 5 de febrero de 2008.–La Alcaldesa, María José González Herrero.

**3471** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Daroca, Organismo Autónomo Local Residencia de la Tercera Edad (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 26, de 2 de febrero de 2007, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 14, de 5 de febrero de 2008, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación, por concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, vacante en la plantilla del organismo autónomo local Residencia de la Tercera Edad de Daroca.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Daroca, 6 de febrero de 2008.–El Presidente del Patronato, Álvaro Blasco Martín.

**3472** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Quismondo (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 28, de 5 de febrero de 2008, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 20, de 28 de enero de 2008, aparecen publicadas las bases para cubrir una plaza de personal laboral fijo, denominada de «Ayudante de Gestión y Servicios Comunes», mediante el procedimiento de selección de concurso libre, y otra de Policía Local, dentro de la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, por el sistema de selección de concurso en turno de movilidad.

El plazo de solicitudes para tomar parte en dichas convocatorias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el tablón del Ayuntamiento.

Quismondo, 6 de febrero de 2008.–La Alcaldesa, Isabel Peinado Cánovas.

**3473** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 7 de febrero de 2008, número 32, aparecen publicadas las bases para la provisión de siete plazas de Portero u Ordenanza, por el procedimiento de concurso-oposición libre, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Subalterna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 7 de febrero de 2008.–La Alcaldesa, P. D. (Decreto de 3 de julio de 2007), el Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Central y Contratación, José Cabezas Navarro.

**3474** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de L'Olleria (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 3, de 4-1-2008, se ha publicado el texto íntegro de las bases de la convo-